

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO;

CONVOCA:

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO **20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, A LAS 11:15 ONCE HORAS QUINCE MINUTOS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, UBICADO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. DECLARACIÓN DE *QUORUM* LEGAL;

II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y TESIS RELEVANTES QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA Y LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO:

Nº	EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	AUTORIDAD (ES) RESPONSABLE (S)
1	JIN-018/2018	KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ, CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL EN EL DISTRITO 6 EN JALISCO, POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 6, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
2	JDC-147/2018	LAURA ANGÉLICA MARTÍNEZ Y OTROS	AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO

Nº	RUBRO
1	PARTICIPACIÓN EN UN PROCESO INTERNO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NO ES IMPEDIMENTO PARA POSTULARSE COMO CANDIDATO A OTRO PARTIDO.
2	RENUNCIA CUANDO MENOS DE TRES AÑOS A UN PARTIDO POLÍTICO NO ES EXIGIBLE A UN MILITANTE COMO REQUISITO PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE.
3	COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN UN MUNICIPIO DISTINTO AL QUE SE CONTIENDE. NO NECESARIAMENTE IMPLICA VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE PROPAGANDA.

GUADALAJARA, JALISCO; 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MAGDO. DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. ALVARO ZUNO VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS